



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 107.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, literal e), e inciso segundo, siete, ocho y nueve de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a Directores nombrados de dos ternas propuestas por las asociaciones empresariales privadas relacionadas con el objeto de la Ley, en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, conforme al detalle siguiente:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

- Ulises Antonio Gálvez.
- José Orlando Corvera Sorto.

DIRECTORES SUPLENTE:

- Jorge Rafael Angulo Velásquez.
- Raúl Gilberto Castro Gómez.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.